

El plazo para concursar será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo. Los solicitantes que residan en las islas Canarias o territorios de Africa, deberán formular sus solicitudes telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio y contra la resolución en que se acuerden los nombramientos no se dará recurso alguno.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán, en su día, a la situación de supernumerarios en las carreras de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36.1 del Reglamento orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Pmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

2104 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 6 de agosto de 1975 que hacía pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos que se convocó el 28 de febrero de 1975 para la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de la Seguridad Social de Albacete.

Advertido error de inclusión y rectificación de apellidos en la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 6 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se hacía pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos convocado el 28 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de la Seguridad Social de Albacete, procede efectuar las siguientes variaciones:

Inclusión de Rojo Moral, Juan.

Rectificación.—Donde dice: «Martínez de Artola, Víctor»; debe decir: «Martínez de Artola, González, Víctor».

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2105 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de septiembre de 1975 y de 5 de diciembre de 1975, que hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado el 10 de marzo de 1975 para la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.

Advertido error de transcripción en la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 5 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) y de 5 de diciembre, por la que se hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso li-

bre de méritos convocado el 10 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril) para la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de la Seguridad Social de Barcelona, procede efectuar la rectificación siguiente:

Donde dice: «Torralba Salguero, José Luis»; debe decir: «Torralba Salguero, José Luis».

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2106 RESOLUCION de la Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral por la que se rectifica la composición del Tribunal que ha de juzgar en la provincia de Madrid la oposición para proveer en turno libre plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar, convocado por resolución de 29 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre).

Esta Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en uso de las atribuciones conferidas por la base 7 de la convocatoria para la oposición al Cuerpo Auxiliar del Mutualismo Laboral, promulgada por resolución de 29 de agosto de 1975, ha acordado el cese como Presidente del Tribunal, constituido en Madrid, de don Antonio Lora Varo, previa renuncia por incompatibilidad presentada por él mismo y motivada por relación de parentesco con un opositor.

En consecuencia, y en aplicación de la citada base, vengo en designar como Presidente de dicho Tribunal a don José Luis Nuño Rubio, Jefe del Servicio de Coordinación e Información del Servicio del Mutualismo Laboral.

Por otra parte, la misma base 7 de la convocatoria indica que el Tribunal de la oposición en la provincia de Madrid contará, como uno de sus Vocales, con un funcionario del Cuerpo Administrativo que forme parte de la Comisión de Personal.

Toda vez que la designación del citado funcionario resulta inviable a causa de que los funcionarios componentes de la Comisión de Personal en representación del Cuerpo Administrativo, han sido recientemente promovidos a la categoría de Técnico, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de conformidad con lo establecido en el párrafo final de dicha base de la convocatoria, ha tenido a bien designar a don José Antonio Olmedo Flores, como funcionario del Cuerpo Administrativo, en ace sindical en representación del mencionado Cuerpo, con destino actual en el Servicio del Mutualismo Laboral.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Delegado general, Efrén Cires Suárez.

MINISTERIO DEL AIRE

2107 ORDEN de 30 de diciembre de 1975 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y el artículo 5.º de la Orden ministerial de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre), por la que se convocaron pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología,

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones fijadas en el artículo 2.º de la Orden de convocatoria, son admitidos provisionalmente a las pruebas selectivas restringidas los siguientes aspirantes:

Abrii López, Antonio.
Afonso Martín, Emiliano Octavio.
Aínsa Pradells, Manuel.
Alfaro Ramírez, Jesús.
Alonso Ruiz, Ramón.
Antúnez Rodríguez, José Juan.
Aranda Molto, Francisco.
Arnáu Sevilla, Agustín.
Artengo Hormiga, Claudio José.
Bautista Fernández, Carlos.
Balmonte González, Manuel.
Benito García, Vicente.
Blasca Rovira, Juan Antonio.
Blasco Río, Arcadio.
Boriko Sialo, Edmundo.

Calvo Alcántara, Santiago.
Calleja Moreno, José.
Campos Araya, Dámaso.
Cahino García, Sergio.
Cano Devesa, Francisco.
Castellano Zapater, Eustaquio.
Castillo Diago, Gregorio Alejandro.
Castro Campos, Francisco.
Cea Gutiérrez, Juan.
Clavijo Redondo, Fernando.
Dávila Monroy, José Juan.
Díaz Moreno, José Oscar.
Díaz de Cerio Goicoechea, José María.
Díez Blay, José Vicente.
Díez Vicente, Maximino.

Domingo Garcimartín, Angel.
Durán Brossas, Luis.
Durán Flores, Angela.
Espinosa García, Pedro.
Fernández del Olmo, José Luis.
Fernández Perigot, Fernando.
Fernández Rodríguez, Francisco.
Fernández Sánchez, Luis.
Ferragut Bibiloni José.
Frechilla de la Fuene, Andrés.
Gallardo Delgado, Tomás.
Gama Jiménez, José Luis.
García Granda, David.
García Rodríguez, Eladio.
Gimferrer Moncuñill, José.